

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2010, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructura Viaria en la finca “San Valentín”, a instancias de “Promoción y Gestión Proyge, Sociedad Anónima”, y “Castoralía, Sociedad Anónima”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 9 de julio de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/7.387/10)